DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 11/2018 con ID. NRO. 342401 "ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

   En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2018.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	342401
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 15.000.000
2.3.	***CDP N° __/2018***	13/03/2018
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	06/04/2018 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR ITEMS
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUSICION DE UNIFORMES VARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

   3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 06 de abril de 2018 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado la siguiente empresa:

   3.2. BOM BRINDIS S.A.
   3.3. NEW TRUNIFORMS
   3.4. MANO S.R.L.

Lic. María Verónica Andiro
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Abg. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	EMPRESA 1
1	2.730.000	4.879.000	BOM BRINDIS S.A.
2	1.690.000		
3	NO COTIZA		
4	NO COTIZA		
5	NO COTIZA		
6	459.000		
ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	EMPRESA 2
1	1.995.000	14.255.000	NEW TRUNIFORMS
2	1.235.000		
3	1.890.000		
4	1.040.000		
5	7.245.000		
6	850.000		
ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	EMPRESA 3
1	1.890.000	12.800.000	MANO S.R.L.
2	1.170.000		
3	1.995.000		
4	1.235.000		
5	6.510.000		
6	NO COTIZA		

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso, en el mismo también se dejó asentado las siguientes observaciones que textualmente se transcribe:

Que para este acto se había solicitado la presentación de muestras para los ítems que cada empresa ofertara, así tenemos que la firma BOM BRINDIS ha presentado las muestras para los ítems que ha ofertado.
Así mismo se deja en observación que la empresa NEW TRUNIFORMS ha presentado los Formularios de Oferta y de Garantía de Mantenimiento de Ofertas como los demás formularios publicados en el SICP junto con la Carta de Invitación del llamado en un formato completado a bolígrafo manuscrito para todos los casos, con fecha que no corresponde a la fecha de apertura del llamado para los Formularios de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Ofertas que son documentos sustanciales. La empresa ha presentado las muestras para los ítems que ha ofertado en cumplimiento de lo solicitado en el PBC del llamado.
La empresa MANO S.R.L. ha presentado su oferta con las muestras de los ítems que había ofertado, dando cumplimiento al requerimiento de lo solicitado en el PBC del llamado.
Las ofertas serán remitidas al Comité Evaluador para su posterior verificación y análisis con los demás puntos del llamado.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

Lic. Maria Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BOM BRINDIS S.A.		NEW TRUNIFORMS		MANO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X			X	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NEW TRUNIFORMS	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dilly J. Romero Acosta
Secretaria General

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BOM BRINDIS S.A.		MANO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	

V. Otros documentos.	BOM BRINDIS S.A.		NEW TRUNIFORMS		MANO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General de los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016).	X			X	X	
• Copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión de uniformes institucionales y o empresariales, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X			X	X	
• Presentar una Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo lo solicitado en la presente licitación	X			X	X	
• Constancia de IPS	X			X	X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dely J. Romero Alcaraz
Secretaria General

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***NEW TRUNIFORMS*** NO SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES, puesto que ha presentado en un formato no establecido los formularios de oferta y garantía con respecto a lo que dicta el ART. 42 Formato y firma de la oferta y el Art. 43 Periodo de validez de las ofertas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

4.1.2. La ofertas presentadas por las empresas ***BOM BRINDIS S.A. Y MANO S.R.L.*** SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.3. Por tanto, las empresas ***BOM BRINDIS S.A. Y MANO S.R.L.*** **CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que las hace admisibles en este proceso y en consecuencia pasibles de evaluación en detalles.

4.1.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

			BOM BRINDIS S.A.					MANO S.R.L.				
Ítem		**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	53101604-001	Camisa para dama	21	Bom Brindis S.A.	PY	130.000	*2.730.000*	21	MANO	Nacional	90.000	*1.890.000*
2	53101602-001	Camisa para hombre	13	Bom Brindis S.A.	PY	130.000	*1.690.000*	13	MANO	Nacional	90.000	*1.170.000*
3	53101504-001	Pantalones de sport para dama	21	N/C	N/A		-	21	MANO	Nacional	95.000	*1.995.000*
4	53101502-001	Pantalones de vestir para para hombre	13	N/C	N/A		-	13	MANO	Nacional	95.000	*1.235.000*
5	53101904-001	Trajes de mujer	21	N/C	N/A		-	21	MANO	Nacional	310.000	*6.510.000*
6	49101602-001	Pines con logo institucional	34	Bom Brindis S.A.	N/A	13.500	*459.000*	34	N/c	N/C	-	-
							4.879.000					**12.800.000**

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a la empresas oferentes para analizarlas en detalles de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**BOM BRINDIS S.A.**	X	
2	**MANO S.R.L.**	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LAS EMPRESAS ANALIZADAS, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firmas BOM BIRNDIS Y MANO S.R.L. **CUMPLEN** con éste punto del análisis.

	BOM BRINDIS S.A.				
	2.015	**2.016**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	1.221.051.950	1.465.125.314	1.343.088.632	0,78	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	1.651.251.680	1.785.625.114	1.718.438.397		
PATRIMONIO NETO	1.073.123.425	1.077.369.423	1.075.246.424	1,60	
ACTIVO CORRIENTE	1.162.326.615	1.416.771.594	1.289.549.105	4,81	liquidez
PASIVO CORRIENTE	147.928.525	387.755.891	267.842.208		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	50.493.544	74.947.906	62.720.725	0,03	rentabilidad
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

	MANO SRL				
	2.015	**2.016**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	401.529.967	656.230.704	528.880.336	0,17	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	2.926.020.958	3.255.669.601	3.090.845.280		
PATRIMONIO NETO	2.524.490.991	2.599.438.897	2.561.964.944	1,21	
ACTIVO CORRIENTE	1.162.326.615	1.416.771.594	1.289.549.105	2,44	liquidez
PASIVO CORRIENTE	401.529.967	656.230.704	528.880.336		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	61.451.395	60.224.476	60.837.936	0,06	rentabilidad
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		

4.4. EXPERIENCIA

- La Carta de Invitación establece, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión de uniformes institucionales varios, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, de los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación es así que del análisis realizado surge el siguiente

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***BOM BRINDIS S.A.***	CUMPLE
2	***MANO S.R.L.***	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs.15.000.000 - (Guaraníes Quince millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por las empresas calificadas *BOM BRINDIS Y MANO S.R.L.*

Es así que conforme:

La oferta total presenta por la firma BOM BRINDIS asciende a la suma de Gs. 4.879.000 por los ítems que ha cotizado (Guaraníes treinta millones trescientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta).

La oferta total de la firma MANO SR.L. asciende a la suma de Gs. 12.800.000 por los ítems que ha cotizado .

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Vinales
Tesorero Municipal

Sra. Dilly I. Romero
Secretaria General

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***BOM BRINDIS S.A.***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	***MANO SR.L.***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Atendiendo a que para esta licitación fue requerida la presentación de muestras para cada ítem que cada empresa ofertara a los efectos de corroborar la calidad de las prendas a ser confeccionadas como los modelos que fuera presentado el Comité Resuelve realizar la adjudicación de la siguiente manera:

ITEM	Descripción	EMPRESA ADJUDICADA
1	Camisa para dama	BOM BRINDIS S.A.
2	Camisa para hombre	BOM BRINDIS S.A.
3	Pantalones de sport para dama	MANO S.R.L.
4	Pantalones de vestir para para hombre	MANO S.R.L.
5	Trajes de mujer	MANO S.R.L.
	Pines con logo institucional	BOM BRINDIS

La firma **BOM BRINDIS S.A.** es adjudicada por los ítems 1, 2 y 6 para la adquisición de uniformes varios para la institución municipal en cumplimiento de los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una oferta global de ítems que se ajustan a los parámetros de precios referenciales publicados para el presente llamado.

La firma MANO S.R.L. es adjudicada por los ítems 3, 4 y 5 para la adquisición de uniformes varios para la institución en cumplimiento de los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una oferta global de los ítems que cotiza y que se ajustan a los parámetros de los precios referenciales publicados para el presente llamado.

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 11/2018 **"ADQUSICION DE UNIFORMES VARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON I.D. N° 342401** a la firma **BOM BRINDIS con RUC 80078484-7** hasta el monto de **Gs 4.879.000** (Guaraníes Cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil) y a la firma **MANO S.R.L** con RUC 80007883-7 por un monto de hasta Gs. **9.740.000** (Nueve millones setecientos cuarenta mil).

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dely I. Romero Acosta
Secretaria General

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Nelly J. Romero Acosta
Secretaria General